# MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1747

**VISTO:**

Los reiterados reclamos de vecinos de distintos sectores de nuestra ciudad en relación al mal estado de las calles, la falta de mantenimiento vial y las deficiencias en la iluminación pública, y;

**CONSIDERANDO**:

Que en calle Suipacha en los tramos no pavimentados y Chacabuco en varias de sus cuadras, se requiere con urgencia la reparación del cordón cuneta, así como el tapado de pozos y baches sobre el ripiado existente.

Que en calle Falucho, entre Sargento Cabral y Urquiza, los vecinos han solicitado la instalación de una nueva columna de alumbrado público, a fin de mejorar la iluminación y brindar mayor seguridad en la zona.

Que en la cortada Hnas. M. Javier y Guillermina se observa un marcado deterioro del ripiado, lo que dificulta la circulación segura de vehículos y peatones, siendo necesaria la ejecución de trabajos de mantenimiento.

Que es responsabilidad del Estado local atender estas demandas vecinales, garantizando condiciones adecuadas de infraestructura urbana, especialmente en aquellos sectores con mayores necesidades.

Por todo ello, el Concejo Municipal de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756 y su propio Reglamento Interno, formula la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ARTICULO 1°)**.- Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Obras Públicas a cargo del Sr. Roberto Biagi, se proceda a realizar el mantenimiento del cordón cuneta y el tapado de pozos en calle Suipacha, en todas aquellas cuadras donde resulte necesario.

**ARTÍCULO 2º).-**  Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio de la Secretaría de Obras Públicas a cargo del Sr. Roberto Biagi, disponga la instalación de una nueva columna de alumbrado público en calle Falucho, entre Sargento Cabral y Urquiza, con el fin de mejorar la iluminación y reforzar la seguridad en la zona.

**ARTÍCULO 3º).-** Requiérase al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Obras Públicas conducida por el Sr. Roberto Biagi, se realicen tareas de mantenimiento y reparación del ripiado en la cortada Hnas. M. Javier y Guillermina, en respuesta al reclamo vecinal y atendiendo al estado actual de la calzada.

**ARTÍCULO 4º).** Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los veintidós días del mes de Mayo del año dos mil veinticinco.-